

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M4. El peritaje psicológico en los procesos judiciales
Titulación	Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense
Escuela/ Facultad	Ciencias Biomédicas y de Salud
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	A distancia
Semestre	1
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador/a	Nuria Benito Bella

2. PRESENTACIÓN

La Psicología Forense relaciona dos campos que en principio pueden parecer bien distintos, que son la Psicología y el Derecho.

Sin embargo, si nos ponemos a analizarlo nos daremos cuenta de que tienen algo en común, en tanto que ambas abordan el comportamiento humano, aunque sea desde perspectivas bien distintas: una pone el énfasis en las Leyes naturales de la conducta (Psicología). La otra pone el énfasis sobre las Leyes normativas de la conducta (Derecho).

La psicología y el derecho tienen en común su "objeto de intervención", que no es otro que la "conducta de la persona"

El peritaje es la principal función del psicólogo/a forense. En general, es el estudio, evaluación y el diagnóstico de los fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, a partir de los métodos propios de la Psicología Científica.

La labor de asesoramiento desde un punto de vista psicológico trata de facilitar la toma de decisión de Jueces y Tribunales, siempre teniendo en cuenta que nuestro dictamen no es vinculante.

El informe pericial psicológico juega un papel significativo en el ámbito judicial, es un documento legal y el medio por el que la psicología ayuda al mundo jurídico al dar respuesta a los requerimientos solicitados según el ámbito jurisdiccional en el que se encuadre el objeto de pericia. A través de este módulo veremos la estructura del informe pericial y las técnicas de evaluación más utilizadas para la valoración pericial psicológica. Abordaremos los aspectos legales relacionados con la función de perito, así como los ámbitos jurisdiccionales en relación con las posibles situaciones a evaluar y que pueden llegar a constituir los objetos de pericia psicológica.

Se hará especial referencia al estudio de los trastornos psicopatológicos que pueden condicionar la forma en la que las personas se relacionan consigo mismas, con el mundo y con los demás, impregnando por consiguiente sus conductas, emociones y motivaciones. Al tiempo que revisaremos las principales anomalías, alteraciones o trastornos psíquicos y su supuesta relación con la cuestión legal de que se trate. La repercusión forense a efectos de imputabilidad y responsabilidad y el cómo los trastornos psicopatológicos pueden condicionar la cognición y la volición e incidir en la responsabilidad de la persona ante la comisión u omisión de sus actos, y por tanto repercutir en su imputabilidad al ser juzgada.

Dedicaremos una unidad a los aspectos psicológicos y judiciales de la separación, el divorcio y la adopción. La separación y el divorcio son procesos conflictivos para muchas parejas y resultan especialmente adversas para la estabilidad emocional de los hijos e hijas. El eje central debe ser el interés superior del menor. El/la psicólogo/a forense debe evaluar mediante procedimientos, técnicas e instrumentos validados, la capacidad y competencia personal de los padres para ejercer adecuadamente la custodia de los hijos e hijas menores de edad y al mismo tiempo considerar las variables individuales, las relacionadas con la dinámica familiar y con el contexto en el que los y las menores se desenvuelven.

En la última unidad nos centraremos en el ámbito de los y las menores. Tanto desde el ámbito de menores infractores, donde la legislación penal es diferente al ámbito de adultos y donde se prioriza la reeducación y la reinserción mediante una legislación que abarca la responsabilidad penal de los menores cuando cometen delitos.

Igualmente abarcaremos el ámbito de la protección a menores, que proviene de la necesidad de garantizar los derechos de los niños y las niñas recogidos en la legislación vigente que recoge los aspectos que definen las situaciones de desprotección y los mecanismos y dispositivos que han de ponerse en acción para asegurar y afianzar tanto la protección como la prevención de las situaciones de riesgo y desamparo a las que se pueden ver expuestos los y las menores.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB4. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT3. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

Competencias específicas:

- CE4. Evaluar y diagnosticar las conductas que infringen las normas legales.

- CE6. Desarrollar peritajes psicológicos mediante la adecuada selección y aplicación de pruebas psicológicas.
- CE7. Elegir, aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en la psicología jurídica y forense.

Resultados de aprendizaje:

- Evaluar las implicaciones forenses de los trastornos psicopatológicos.
- Explicar el funcionamiento de la prueba pericial.
- Justificar la base del informe psicológico.
- Explicar la actuación del psicólogo/a ante el Órgano Judicial.
- Analizar los aspectos psicológicos y judiciales de la separación, el divorcio y la adopción.
- Resumir la valoración psicológica de medidas legales respecto a los/las menores.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3-CB4-CT2-CT3-CT6-CE4-CE6	Evaluar las implicaciones forenses de los trastornos psicopatológicos.
CB3-CB4-CT2-CT3-CT6-CE6	Explicar el funcionamiento de la prueba pericial.
CB3-CB4-CT2-CT3-CT6-CE6	Justificar la base del informe psicológico.
CB3-CB4-CT2-CT3-CT6-CE6	Explicar la actuación del psicólogo/a ante el Órgano Judicial.
CB3-CB4-CT2-CT3-CT6-CE4-CE6-CE7	Analizar los aspectos psicológicos y judiciales de la separación, el divorcio y la adopción.
CB3-CB4-CT2-CT3-CT6-CE4-CE6-CE7	Resumir la valoración psicológica de medidas legales respecto a los/las menores.

4. CONTENIDOS

Las unidades temáticas del módulo son las siguientes:

1. El/ psicólogo/a forense ante el Órgano Judicial.
 - Organigrama y estructura de los juzgados
 - El papel del psicólogo forense
 - Procedimientos judiciales y la prueba pericial psicológica I.
 - Procedimientos judiciales y la prueba pericial psicológica II.
2. La prueba pericial y el informe psicológico.
 - Definición y aspectos clave
 - Estructura y metodología del informe psicológico pericial
 - Pruebas psicométricas más frecuentes en ámbito forense.
3. El/la psicólogo/a forense en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Unidades de Valoración Forense Integral, UVFI), Juzgados de Menores y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
 - El psicólogo en el IML y CF y en las UVFI. Funciones y marco de intervención
 - Psicólogo en los Juzgados de menores y en Vigilancia Penitenciaria. Marco jurídico y Áreas de intervención.

4. Trastornos psicopatológicos y su implicación en el ámbito forense.
 - Aspectos claves de la repercusión forense en los diferentes ámbitos jurídicos.
 - Psicopatología y repercusiones forenses I
 - Psicopatología y repercusiones forenses II
 - Repercusiones forenses en los Trastornos de Personalidad
5. Valoración psicológica de medidas legales respecto a los/las menores.
 - Menores infractores. Legislación penal en menores y medidas judiciales de internamiento.
 - Detección de las situaciones de desprotección de menores. Medidas de protección infantil
6. Aspectos psicológicos y judiciales de la separación, el divorcio y la adopción.
 - Conflicto familiar y ruptura. Aspectos psicolegales.
 - Informe pericial en el Derecho de familia. Metodología y principios.
 - La adopción: principales aspectos psicológicos y judiciales.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas de cada estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales (síncrona)	20
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	10
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50

Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Pruebas presenciales de conocimiento	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación			Peso
Pruebas presenciales de conocimiento			60%
Actividades formativas	<i>Hemeroteca: Trastornos mentales e imputabilidad</i>	Investigaciones y proyecto	5%
		Informes	15%
	<i>Cuestionario de preguntas práctica sobre menores infractores</i>	Caso-problema	15%
		Exposición oral	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

La asignatura se divide en dos partes: una prueba de conocimiento final cuyo peso es del 60% y las actividades formativas cuyo peso total es del 40%.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte (incluida cada actividad), para que la misma pueda hacer media con el resto.

En el caso de suspender una de las partes, en la calificación aparecerá como SUSPENSO. La nota de la parte aprobada se guardará para la convocatoria extraordinaria y solo habrá que presentarse a recuperar la parte suspensa.

Las actividades tienen un plazo de entrega recogido en el siguiente apartado (Cronograma). La entrega posterior a este plazo supone una penalización en la nota, de 0,5 puntos por cada día de retraso. En cualquier caso, nunca se podrá superar la fecha de fin del módulo.

Una vez entregada y corregida la actividad, ya no será posible una nueva entrega en esa convocatoria. Por otro lado, una vez finalizado el módulo, ya no será posible entregar la actividad para la convocatoria ordinaria, quedando suspensa la asignatura y siendo la entrega ya para la c. extraordinaria.

Cada actividad se evalúa con dos sistemas de evaluación diferentes y que actúan de manera independiente, siendo posible aprobar uno de los sistemas y no el otro (ver tabla anterior). La parte de la actividad que corresponde a cada sistema de evaluación se puede consultar en la rúbrica.

7.2. Convocatoria extraordinaria

En el caso de suspender la parte de actividades, se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

Las actividades deben de presentarse antes del **7 de septiembre de 2026**. Se podrán entregar a partir del cierre de la convocatoria ordinaria.

En el caso de suspender el examen, se realizará una nueva prueba de conocimientos.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte, para que la misma pueda hacer media con el resto.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Hemeroteca: Trastornos mentales e imputabilidad.	13-02-2026
Cuestionario de preguntas práctica sobre menores infractores.	27-02-2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al alumnado en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

En cada uno de los temas se referencian todos aquellos materiales utilizados para la elaboración de los contenidos

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

- American Psychiatric Association: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. DSM-5. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana, 2014.
- Cabrera, J. y Fuertes, J.C., Psiquiatría y Derecho: dos ciencias obligadas a entenderse. Madrid, Cauces Editorial, 1997.
- Carrasco Gómez JJ, Maza Martín JM: Tratado de psiquiatría legal y forense. La Ley-Actualidad, 2010.
- Carrasco, J. J., & Maza, J. M. (2005). Manual de psiquiatría legal y forense. Madrid: La Ley.
- Clemente Díaz, Miguel. Fundamentos de psicología jurídica. Pirámide Madrid, 1998
- Código Penal Comentado, Comentarios, Jurisprudencia, Legislación complementaria e Índice

- Analítico, Colex, 2011
- Codón, J. M., Esbec, E. (1994) Psiquiatría legal y forense: Introducción histórica y epistemológica. En Delgado, S. (dir). Psiquiatría legal y forense, Vol. 1. (51-63); Madrid: Colex.
 - Delgado, S. Psiquiatría legal y Forense. Vol. 1, 1994, ISBN 84-7879-189-2, págs. 1381-1416
 - Díaz Palos, F., Teoría general de la imputabilidad, Bosch., Barcelona, 1965.
 - Fernández-Ballesteros, R. (Dir.). (2007). Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos. Madrid: Pirámide.
 - Fernández-Ballesteros, E.C. (2005). La psicología criminal en la práctica pericial forense. En M.A. Soria y D. Saiz (Eds.), Psicología Criminal (pp. 59-121). Madrid: Pearson.
 - Jiménez, E.M. (2006). Introducción histórica a la Psicología Forense. En Sierra, J.C.
 - Jiménez, E. M. y Buela-Casal, G. (Eds.). Psicología Forense: Manual de técnicas y aplicaciones Madrid: Biblioteca Nueva
 - Sierra, J. C., Jiménez, E. M., y Buela-Casal, G. (Coords.). (2006). Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones. Madrid: Biblioteca Nueva.
 - Vallejo Ruiloba J: Introducción a la psicopatología y a la psiquiatría. Barcelona: Masson, 2006.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.